



Con motivo de las informaciones aparecidas en estos últimos días, queremos aclarar:

1.-Respecto de la Profesión:

Nuestra profesión, si bien socio-económicamente es innegable, no está regulada convenientemente (la ingeniería de segundo ciclo) y en España una profesión no regulada de facto NO EXISTE, especialmente una ingeniería.

En base a esto, sistemáticamente se nos ha negado la participación en Foros profesionales nacionales, incluso en los del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como en los del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La regulación profesional es una competencia reservada al Estado, por lo que es el Ministerio correspondiente del Gobierno de la Nación el que debe tomar la iniciativa legislativa, ya que constitucionalmente tiene que hacerse por Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, previo informe del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En nuestro caso, la competencia sobre la regulación profesional de la ingeniería en informática es del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así lo ha establecido el propio Gobierno, y por lo tanto, de él tiene que partir la iniciativa legislativa.

En cuanto a nuestra regulación de la profesión, no solo se nos está negando, con la pasividad del Gobierno, la regulación de los Ingenieros en Informática, sino que además tampoco se está reconociendo, explícitamente, que la de los Ingenieros Técnicos en Informática se encuentra regulada en la ley 12/86 al igual que el resto de las ingenierías técnicas.

Regular una profesión supone, entre otras cosas, hacer reserva de actividad a favor de un grupo profesional, y esto debe hacerse en base principalmente a conocimientos específicos, a la existencia de un ámbito profesional no regulado y al interés público.

Tenemos un título universitario, Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática, por lo que disponemos de conocimientos específicos reglados. El ámbito profesional de la informática no ha sido regulado, por más que algunas ingenierías como Telecomunicaciones pretendan apropiárselo ante la actitud pasiva del Gobierno, y es muy fácil justificar el interés público, no sólo por la creación del título universitario que así lo justifica el propio Gobierno, sino por que jamás ha estado la vida de las personas dependiendo en tan gran medida de un ámbito profesional: la informática. Hasta los propios Médicos, en su actividad, dependen en gran manera de la Informática.



Y a pesar de las desinformaciones vertidas de forma interesada desde diversos ámbitos, **regular nuestra profesión no entra en colisión con los puestos de trabajo que son necesarios en el ámbito de la Informática**, más bien supone la creación de nuevos, los de responsabilidad técnica, civil y penal como en cualquier otra ingeniería o en la Arquitectura. ALI en diversas ocasiones lo ha manifestado públicamente.

2.-Respecto de la Titulación.

Todas las titulaciones universitarias actuales han sido creadas por el Gobierno al establecer en cada una de ellas las directrices propias de título.

Nuestras titulaciones de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, y aún en el supuesto de que se descatalogaran, no pueden perder sus competencias académicas, y así está contemplado en la normativa vigente, no pudiendo existir sobre esto retroactividad alguna. Son y serán Titulaciones Universitarias Oficiales con validez en todo el territorio Nacional.

En cuanto a las posibles homologaciones entre las titulaciones actuales y las futuras, la normativa da un amplio margen de actuación a las Universidades.

En cuanto a los futuros títulos de Grado, la normativa actual, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas Universitarias Oficiales, hacen al Estado reserva de los títulos que dan lugar a profesiones reguladas, por lo que el Gobierno, de forma semejante a como antes lo hacía con todas las titulaciones Universitarias Oficiales con validez en todo el territorio Nacional, creará los títulos y establecerá las “directrices propias de esos títulos” cuando den lugar a profesiones reguladas. En cualquier otro caso, como el nuestro, son las Universidades las que en el ámbito de su autonomía, crean los títulos Oficiales, si bien sufrirán una verificación por el Consejo de Universidades.

La CODDI, Conferencia de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Informática ante la imposibilidad, por la normativa vigente, de que el Gobierno, Ministerio de Ciencia e Innovación trate a la ingeniería en informática como al resto de las ingenierías, y ante la alternativa de que cada Universidad, y son 80, estableciera sus enseñanzas y títulos en informática disgregando definitivamente el conocimiento y titulación actuales, y en espera de que se produzca la regulación profesional que llevaría como consecuencia la tutela por el Gobierno de sus titulaciones, como en el resto de las ingenierías, ha llegado al compromiso de establecer determinadas titulaciones en informática, así como sus fichas, “posibles directrices propias”.



3.- ¿Y ahora, qué?

ALI lleva más de 25 años intentando la regulación de la profesión. Llegó al Congreso de los Diputados en dos ocasiones, el 18 de mayo de 1984, y el 20 de septiembre de 1999, y en todas y cada una de las Legislaturas lo ha intentado, independientemente del color del Gobierno de la Nación.

ALI está convencida de que nuestra regulación profesional es un tema de Estado que jamás ha sido tomado como tal y que el Gobierno de turno con una falta de transparencia sin límite ha ocultado a la Sociedad el discurso al respecto.

Creemos que una vez más estamos asistiendo a la representación teatral con los actores de turno, un Gobierno que no dice que sí pero tampoco dice que no y sustrae a la Sociedad, que en el fondo es la perjudicada, su discurso, las razones de porqué actúa así o simplemente no actúa, y de una Oposición que conociendo perfectamente cómo y dónde hay que hacer las cosas, se equivoca en su actuación o en la ventanilla a la que dirige sus solicitudes.

No pretendan engañarnos más, ya no lo consiguen. Si no hay regulación profesional de la ingeniería en informática las aulas de nuestras Facultades y Escuelas de las 80 Universidades de España irán quedando vacías, de hecho ya esta ocurriendo pues el alumno de hoy ya ha comprendido que con el mismo esfuerzo, puede optar a cualquier otra ingeniería que tenga su profesión regulada y además si lo desea, trabajar en informática. El hecho que no tenga en este campo la suficiente cualificación no parece que sea importante. Sin profesionales debida y específicamente cualificados no podremos construir una industria, y tendremos finalmente que importarlos.

En ALI no somos derrotistas, jamás lo hemos sido, somos corredores de fondo, ahí está la historia, sabemos que tenemos razón, lucharemos por nuestras razones para intentar sacar al Gobierno de turno de esta obcecación de no se sabe qué.

En ALI estimamos que hay que exigir al Ministerio de Industria Turismo y Comercio nuestra regulación profesional por ser el Ministerio competente.

Exigir al Ministerio de Ciencia e Innovación que emita al respecto su Informe preceptivo.

Exigir a la Vicepresidencia Primera y Ministra de la Presidencia la coordinación que debía haber llevado a cabo en este caso.

Solicitar al Presidente del Gobierno su conocimiento y toma en consideración.

Nuestros políticos nos representan, pero exigimos transparencia en lo que les encomendamos tanto más en cosas relevantes para la Sociedad como ésta.



4.-De las Movilizaciones.

ALI entiende que las movilizaciones, siempre que nos atengamos a la legislación vigente, son positivas y las apoya.

ALI quiere poner de relieve, como ya se ha dicho antes, que esto es una carrera de fondo y a estas movilizaciones tendrán que seguir más.

ALI estima que la regulación de una profesión como la nuestra, debe ser motivo de conciencia social, las razones en cualquier caso deben exponerse y criticarse, que despertado el sentir social, el Gobierno si está a la altura de las circunstancias debe llevar la iniciativa, y todo esto debe hacerse con planteamientos de franca transparencia..